

HECHO ESENCIAL
Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada.

Santiago, 7 de octubre de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas (“RAN”) de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N.° 6176, la que no será recurrida ante la Corte de Apelaciones, por la cual la CMF ha rechazado el recurso de reposición presentado contra la Resolución Exenta N.° 5.265, que había resuelto aplicarle una multa ascendente a UF 300.

Hago presente que suscribo esta carta en mi calidad de Gerente General, conforme a la escritura pública de Designación y Otorgamiento de Poderes, de fecha 10 de septiembre de 2021, suscrita ante el Notario Público don Eduardo Javier Diez Morrello, repertorio 14.806-2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sebastián Hamilton Santos
Gerente General